

Resolución N° 1364/016

Montevideo, **13 OCT. 2016**

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con la solicitud de información presentada por la Sra. Valentina Gómez, titular de la cédula de identidad N° 4.187.143-0, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, de Acceso a la Información Pública;-----

RESULTANDO: que la interesada solicita información con respecto a las denuncias que ha recibido la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad relacionadas a discriminación en el sistema educativo común público, formal y no formal de personas con discapacidad;-----

CONSIDERANDO: I) que la información pretendida no reviste carácter secreto, reservado ni confidencial en los términos previstos en los artículos 8, 9 y 10 de la citada Ley de Acceso a la Información Pública;-----

II) que a los efectos de promover la transparencia de la función de Gobierno y garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública consagrado por nuestro régimen jurídico, resulta pertinente decidir favorablemente la solicitud presentada;-----

III) que en su mérito, se responde en Anexo adjunto, el que forma parte integrante del presente acto administrativo;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y por los Decretos N° 484/009, de 03 de noviembre de 2009 y N° 232/010, de 02 de agosto de 2010;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º.- Autorizar el acceso a la información pública solicitado por la Sra. Valentina Gómez, titular de la cédula de identidad N° 4.187.143-0, adjuntando en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, los datos peticionados con respecto a las denuncias que ha recibido la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad relacionadas a discriminación en el sistema educativo común público, formal y no formal de personas con discapacidad.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio Desarrollo Social